



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Hermosillo

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Hermosillo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



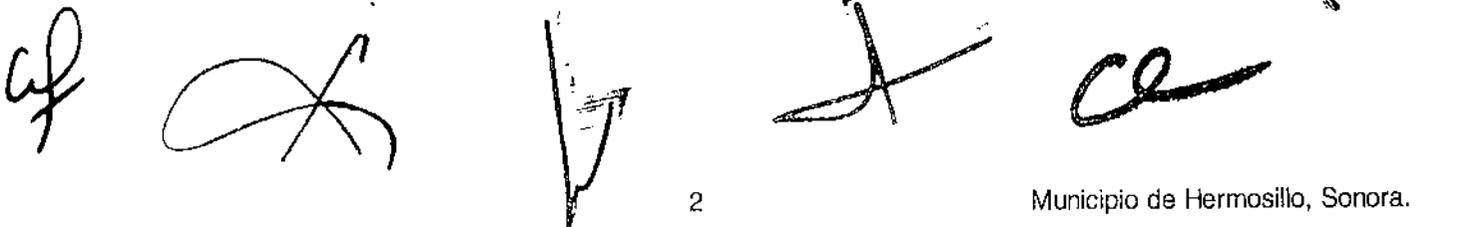
Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Hermosillo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Hermosillo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'G' and several illegible signatures.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Hermosillo, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$689,166	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$14,446,436
Bancos/Tesorería	242,716,613	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,542,572
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	68,997,045	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	447,464,042
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	572,077,336	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	100,222,764
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	166,716,610	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	3,575,095
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3,500,000	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	602,752,368
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	901,412	Otros Pasivos Circulantes	97,076,278
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	12,896,355		
Valores en Garantía	590,901		
TOTAL CIRCULANTE	\$1,069,085,438	TOTAL CIRCULANTE	\$1,268,079,555
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Inversiones a Largo Plazo	185,846,580	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	5,846,700
Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos	32,447,436	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	25,138,453
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	132,291,714	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	1,390,657,826
Terrenos	3,126,417,624	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	8,250,000
Viviendas	26,474,039		
Mobiliario y Equipo de Administración	28,148,438	TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,429,892,979
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	9,291,385		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,061,075	TOTAL PASIVO	\$2,697,972,534
Vehículos y Equipo de Transporte	137,411,588		
Equipo de Defensa y Seguridad	113,442,535	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	311,754,157	Aportaciones	3,767,897,197
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,462,285,618)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$4,105,586,571	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	171,087,896
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,476,699,475
SUMA ACTIVO	\$5,174,672,009	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,174,672,009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Cuentas de Orden

DEUDORAS

ACREEDORAS

Litigios en Contingencia	20,515,176	Contingencias en Litigio	20,515,176
Bienes Bajo Contrato en Comodato	318,810	Contrato de Comodato por Bienes	318,810
Contratos para Inversión Pública	141,744,717	Inversión Pública Contratada	141,744,717

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,268,079,555, se integra de la siguiente manera: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por \$14,446,436, por diversos impuestos y retenciones por pagar; por Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo por \$2,542,572; por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$447,464,042, correspondiente a adeudos con prestadores de servicios del Ayuntamiento por diversas necesidades; por Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna por \$100,222,764, compuesto por el crédito con el Banco Mercantil del Norte por la reestructuración de pasivos por \$14,306,704, por crédito con Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. (COFIDAN) por \$5,916,060 y con Banco Interacciones, S.A. por \$80,000,000; por Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo por \$3,575,095; por Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo por \$602,752,368, de los cuales \$466,176,005 corresponden a ingresos pendientes de realizar padrones, \$60,000,000 corresponden a adeudo con la Secretaría de Hacienda por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para Pago de Aguinaldos recibido en diciembre de 2014 y por \$76,576,363, por otros pasivos; y por Otros Pasivos Circulantes por \$97,076,278, por adeudos por diversos prestadores de servicios.

Nota 2 El Pasivo No Circulante presenta un importe de \$1,429,892,979, el cual está compuesto por Proveedores por Pagar a Largo Plazo por \$5,846,700, por adeudos con diversos prestadores de servicios; por Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo por \$25,138,453 de Amortización de Créditos; por Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo por \$1,390,657,826, el cual está compuesto por: \$459,532,126 por el crédito del Banco Mercantil del Norte para la reestructuración de pasivos; por \$216,279,120 por el crédito adquirido en junio de 2011 con Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V. (COFIDAN) para inversión pública; por \$185,846,580, por el crédito adquirido en agosto del 2013 con Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. (COFIDAN) SN 6260; y por \$529,000,000 por crédito adquirido en mayo del 2013 con Bansi, S.A., para pago de deudas contraídas por el Municipio; y por Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por \$8,250,000, con Agua de Hermosillo.

af     



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$573,581,912
Contribuciones de Mejoras	258,463
Derechos	235,364,376
Productos	28,383,307
Aprovechamientos	160,595,522
Participaciones y Aportaciones	1,778,608,954
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	309,575
Ingresos Derivados de Financiamiento	42,970,740
Total de Ingresos	\$2,820,072,849
Egresos	
Servicios Personales	\$1,118,172,000
Materiales y Suministros	134,633,075
Servicios Generales	473,346,304
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	284,394,474
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,855,207
Inversión Pública	474,206,469
Deuda Pública	120,377,424
Total de Egresos	\$2,648,984,953
AHORRO	\$171,087,896

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por \$171,087,896, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos, principalmente por los recursos recibidos del programa Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, para diversas obras como el Periférico Oriente, La Sauceda, Programas Regionales y para contingencias económicas invertidas en Interacciones, S.A., y en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por préstamos otorgados durante el ejercicio 2014, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.84 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 84 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 52.14% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 52 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 6.07% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 94 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 6 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Hermosillo mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Hermosillo presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

G/

af

l

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ce



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$440,185,080, equivalente al 17%, reflejándose principalmente en Productos y en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$602,049,962	573,581,912	(28,468,050)	(5)
Contribuciones de Mejoras	526,649	258,463	(268,186)	(51)
Derechos	235,282,689	235,364,376	81,687	1
Productos	15,003,109	28,383,307	13,380,198	89
Aprovechamientos	161,315,089	160,595,522	(719,567)	(1)
Participaciones y Aportaciones	1,313,114,396	1,778,608,954	465,494,558	35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	309,575	309,575	100
Ingresos Ordinarios 98%	\$2,327,291,894	2,777,102,109	449,810,215	19
Ingresos Derivados de Financiamiento 2%	92,595,875	42,970,740	(49,625,135)	(54)
Total Ingresos	\$2,419,887,769	2,820,072,849	400,185,080	17

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección VIII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98% de ingresos ordinarios y un 2% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** En este capítulo se presenta una variación inferior de \$28,468,050, lo que representa el 5% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 6%, debido al decremento de las operaciones de compra-venta registradas durante este período; y en Recargos, con una variación de 52%, se debió a la baja recaudación de impuesto predial en rezago, así como por los programas de estímulos implementados durante el año.



· **Contribuciones de Mejoras.** La captación en este rubro fue menor a lo presupuestado por \$268,186, lo que representa el 51%, reflejándose básicamente en Pavimento en Calles Locales, con una variación de 51%, debido a que la recaudación en este concepto tiende a la baja por tratarse de recuperación de obras realizadas en el 2006 y años anteriores, además que se tienen previstos estímulos que van desde el 20 al 80% de descuento en la base de dichas contribuciones.

· **Productos.** Este capítulo presenta una variación superior por \$13,380,198, lo que representa el 89% de su presupuesto, reflejándose en Otros no Especificados, con una variación de 79%, debido al incremento en el registro de permutas de áreas de equipamiento realizadas por el Municipio con desarrolladores de vivienda; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 157%, se debió a la recuperación de cartera de bienes inmuebles enajenados, así como al registro de mayor número de operaciones de venta de inmuebles.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$465,494,558, lo que representa el 35%, reflejándose principalmente en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 18%, Programa HABITAT, con una variación de 100%, Programa SUBSEMUN, con una variación de 100%, Recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), con una variación de 100% y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación de 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$309,575, de parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado por concepto de apoyo por la contingencia del Río Sonora.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este renglón se recibieron ingresos por \$42,970,740, por un crédito adquirido con Corporación Financiera de América del Norte SN 6260 destinado a inversión pública.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 35.40% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 35 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,164.44 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 27 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 62.95% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 63 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.50 como puntaje promedio en este apartado.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

6

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, presenta un gasto inferior por \$150,833,299, en relación al Presupuesto Modificado, equivalente al 5%, reflejándose principalmente en Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública, Inversiones Financieras y Otras Provisiones y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$1,022,101,440	35,121,371	62,681,197	994,541,614	1,118,172,000	(123,630,386)	(12)
Materiales y Suministros	127,990,596	23,067,318	13,269,289	137,788,625	134,633,075	3,155,550	2
Servicios Generales	472,019,553	97,723,670	31,945,972	537,797,251	473,346,304	64,450,947	12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	253,714,438	38,116,185	9,607,301	282,223,322	266,217,454	16,005,868	6
Gasto Corriente 75%	\$1,875,826,027	194,028,544	117,503,759	1,952,350,812	1,992,368,833	(40,018,021)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,000,000	0	8,460,706	22,539,294	18,177,020	4,362,274	19
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,445,290	53,485,893	21,711,672	71,219,511	43,855,207	27,364,304	38
Inversión Pública	289,316,452	358,939,201	40,587,529	607,668,124	474,206,469	133,461,655	22
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	45,000,000	610	31,890,278	13,110,332	0	13,110,332	100
Gasto de Inversión 20%	\$404,761,742	412,425,704	102,650,185	714,537,261	536,238,696	178,298,565	25
Deuda Pública 5%	\$139,300,000	4,693,400	11,063,221	132,930,179	120,377,424	12,552,755	9
Total de Egresos 100%	\$2,419,887,769	611,147,648	231,217,165	2,799,818,252	2,648,984,953	150,833,299	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección II, de fecha 23 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

af



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

G

En este período, el gasto público registró \$2,648,984,953; es decir se observó una variación del 5% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$2,799,818,252, lo que representa \$150,833,299 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el gasto fue superior al Presupuesto Modificado por \$123,630,386, lo que equivale al 12%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 5% y Riesgo Laboral, con una variación de 45%, debido a la creación de nuevas plazas en la Dirección General de Seguridad Pública y Dirección General de Servicios Públicos, de igual forma derivado por el convenio sindical por el incremento en el número de nivelaciones salariales para el personal que ocupa los rangos inferiores del tabulador salarial; aunado a la partida de Riesgo Laboral se debe a que el personal laboró en días festivos y de contingencia ambiental principalmente en las áreas de Servicios Públicos y Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, bacheo, semaforización y parques y jardines; y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 18%, se debió al aumento de los beneficiarios de estas prestaciones, así como el complemento al fondo de retiro y apoyos funerarios.

• **Servicios Generales.** En este renglón el gasto fue inferior por \$64,450,947, lo que equivale al 12% de su Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 6%, debido a que no se registró la facturación del servicio de alumbrado del mes de diciembre; en Servicios de Informática, con una variación de 90%, se debió a que la previsión presupuestal fue mayor que el gasto erogado y se refleja principalmente en la Dependencia de Tesorería Municipal, de igual forma en Servicios de Capacitación, con una variación de 14%, se refleja en la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 17%, se debió a que se presentaron menos requerimientos de servicios de mantenimiento de esta naturaleza; y en Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos, con una variación de 16%, fue originado por la falta de registro del mes de diciembre del servicio de recolección de basura.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$284,394,474, aplicados de la siguiente manera:

M

En el gasto corriente se ejercieron \$266,217,454, por apoyos otorgados a diversas Dependencias, Organismos e Instituciones como son: Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte de Hermosillo, DIF Hermosillo, Instituto Municipal de Planeación Urbana, Alumbrado Público, Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo, Comisión de Fomento Económico del Municipio e Instituto Hermosillense de la Juventud entre otras, el cual está destinado a cubrir los gastos de operación de los servicios personales; además por apoyos otorgados a personas de escasos recursos para gastos funerarios, medicamentos, estudios médicos, alimentación, despensas, cobijas, transportación de estudiantes, becas otorgadas a niños de escuelas primarias, discapacitados, becas a hijos de personal operativo de Seguridad Pública, de Protección Civil (Bomberos), becas a hijos de personal sindicalizado que cursan la preparatoria y universidad; apoyo a diversas instituciones educativas para la renta de mobiliario, equipo, aguas embotelladas, rentas de camiones, subsidios a guarderías infantiles; apoyo con donativos a instituciones sin fines de lucro como son: Instituto Francisco Javier Saeta, Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana A.C., Banco de Alimentos, Agrupación La Prensa Sonora-Arizona, Base Aérea Militar, Casa Amiga Albergue Humanitario I.A.P.; entre otros.

if

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



En el gasto de inversión se ejercieron \$18,177,020, por apoyos para cubrir los gastos relacionados con el gasto de inversión en diversas dependencias como son: Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte, DIF Hermosillo e Instituto Municipal de Planeación Urbana; además se destinaron recursos para el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$ 43,855,207, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo Médico y de Laboratorio, Automóviles y Camiones, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Herramientas y Terrenos.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$474,206,469, los cuales fueron destinados a la adquisición de carpeta asfáltica, emulsión y material pétreo, gastos indirectos, arrendamiento de equipos, supervisión y a la realización de 184 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos y equipamiento urbano.

• **Deuda Pública.**

En este rubro se ejercieron recursos por \$120,377,424, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

Amortización de Capital a Corto Plazo		\$25,138,453	
Crédito del Banco Mercantil del Norte	\$12,252,543		
Crédito con Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V.	5,385,910		
Banco Interacciones, S.A.	7,500,000		
Pago de Intereses de Corto Plazo		90,547,315	
Banco Mercantil del Norte	19,712,253		
Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V.	33,449,540		
Banco Interacciones, S.A.	3,464,837		
Bansi, S.A.	33,920,685		
Adefas		4,691,656	

6 /

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.71% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$325,923 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.82% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$210.84 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Hermosillo recaudó \$998,183,580 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 18.11% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 18 centavos en obras públicas.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$470,945,556, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$58,075,905, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal del Ejercicio 2014 por \$61,550,408, que representa el 96%, Gastos Indirectos por \$1,618,207, que representa el 2%, Retenciones por Obra por \$411,081, que corresponde al 1% y Gastos Financieros por \$2,067, representando el 1% dando un total de \$63,581,763. El egreso de \$ 63,581,763, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$58,075,905, determinándose una diferencia por \$(5,505,858), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014, en la cuenta bancaria número 212149863, de Banorte, S.A.



• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados a gastos indirectos y en la ejecución de 38 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del Municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$412,869,651, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$227,277,131, que representa el 54%, Deuda financiera por \$185,610,899 que representa el 44%, Pasivos ejercicio 2013 por \$1,911,381 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$469, representando al 1%, dando un total de \$414,799,880. El egreso de \$414,799,880, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$412,869,651, determinándose una diferencia por \$(1,930,229), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014, productos financieros y otros ingresos en la cuenta bancaria número 212149854 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 54%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 45% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció el 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

[Handwritten signatures and initials]



Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

[Handwritten signatures and initials]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Hermosillo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a los sectores de: Desarrollo Urbano, Desarrollo Turístico, Desarrollo Social, Deporte, Salud, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$113,341,394 y los Egresos \$115,638,916, representando un Desahorro de \$2,297,522.

Los Ingresos se conforman por Subsidio Municipal por \$77,877,821, que representa el 69%, Subsidios Adicionales por \$322,751, que representa el 1%, Subsidios Adicionales para llevar el control y seguimiento de la paramunicipal por \$3,825,805, que representa el 3%, Ayudas Sociales por \$7,850,646, que representa el 7%, Otros Ingresos y Beneficios Varios por \$14,638,981, que representa el 12%, Ingresos Patronato por \$81,250, que representa el 1%, Ingresos por Estimulos Fiscales por \$1,851,244, que representa el 2%, Ingresos Federales por \$6,892,896, que representa el 5%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$72,707,223, que representa el 63%, Materiales y Suministros por \$8,367,623, que representa el 7%, Servicios Generales por \$21,492,957, que representa el 19%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$10,747,147, que representa el 9%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intengibles por \$1,390,746, que representa el 1%, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$933,220, que representa el 1%, del total.

4.2 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$18,471,203 y los Egresos \$24,560,957, representando un Desahorro de \$6,089,754.

Los Ingresos se conforman por Cartera Habitacional por \$14,356,565, que representa el 78%, Cartera Comercial por \$2,697,641, que representa el 14%, Ingresos Comerciales Ventas por \$1,244,814, que representa el 7%, Otros Ingresos por \$172,183, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$16,070,938, que representa el 65%, Materiales y Suministros por \$1,469,382, que representa el 6%, Servicios Generales por \$5,608,309, que representa el 23%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intengibles por \$1,412,328, que representa el 6%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$25,887,088 y los Egresos \$27,940,745, representando un Desahorro de \$2,053,657.

Los Ingresos se conforman por Obra Pública por \$6,636,601, que representa el 25%, Subsidio Gastos Operativos por \$9,145,663, que representa el 35%, Subsidio para Obra Pública por \$8,787,943, que representa el 34%, Otros Ingresos por \$89,717, que representa el 1%, Ingresos de la Comunidad por \$1,226,433, que representa el 4%, Productos Financieros por \$731, que representa el 1%, del total.



Los Egresos se conforman por Costo de Obra por \$18,088,814, que representa el 64%, Gastos Generales por \$9,242,557, que representa el 33%, Gastos Financieros por \$5,481, que representa el 1%, Gastos y Sobre varias Colonias por \$603,893, que representa el 2%, del total.

4.4 Instituto del Deporte

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$29,824,055 y los Egresos \$31,019,355, representando un Desahorro de \$1,195,300.

Los Ingresos se conforman por Subsidios Municipal por \$24,426,461, que representa el 81%, Gimnasio Solidaridad por \$504,360, que representa el 2%, Unidad Reforma por \$125,110, que representa el 1%, Unidad Veracruz por \$3,999,994, que representa el 13%, Club Oasis por \$725,830, que representa el 2%, Unidades Deportivas por \$42,300, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$15,018,352, que representa el 48%, Materiales y Suministros por \$1,444,289, que representa el 4%, Servicios Generales por \$9,918,664, que representa el 32%, Transferencias de Recursos por \$4,311,805, que representa el 14%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$23,084, que representa el 1%, Inversiones en Infraestructura Municipal por \$303,161, que representa el 1%, del total.

4.5 Agua de Hermosillo

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$234,670,354 y los Egresos \$245,284,609, representando un Desahorro de \$10,614,255.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados al 0% por \$68,465,191, que representa el 29%, Ingresos Gravados al 16% por \$154,548,596, que representa el 66%, Ingresos Exentos por \$5,748,263, que representa el 2%, Subsidios y Subvenciones por \$3,564,372, que representa el 2%, Productos Financieros por \$2,343,932, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$79,498,589, que representa el 32%, Materiales y Suministros por \$15,757,893, que representa el 6%, Servicios Generales por \$129,428,349, que representa el 53%, Ayudas Sociales por \$782,456, que representa el 1%, Estimación de Depreciación, Deterioros, Obsoletos y Amortización por \$19,550,761, que representa el 7%, Otros Gastos por \$266,561, que representa el 1%, del total.

4.6 Instituto Municipal de Planeación Urbana

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$11,255,568 y los Egresos \$11,177,912, representando un Ahorro de \$77,656.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por \$11,239,135, que representa el 98%, Otros Ingresos por \$16,036, que representa el 1%, Productos Financieros por \$397, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$11,169,974, que representa el 99%, Gastos Financieros por \$7,938, que representa el 1%, del total.

G

M

f

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4.7 Fideicomiso de Alumbrado Público

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$82,823,543 y los Egresos \$80,978,204, representando un Ahorro de \$1,845,339.

Los ingresos se conforman por Subsidio H. Ayuntamiento por \$23,125,388, que representa el 27%, Reposición de Daños de Alumbrado Público por \$121,490, que representa el 1%, Otros por \$5,026,512, que representa el 6%, Ingreso Derecho de Alumbrado Público por \$54,550,153, que representa el 66%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$11,487,221, que representa el 14%, Materiales y Suministros por \$2,073,654, que representa el 2%, Servicios Generales por \$62,150,657, que representa el 77%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$296,672, que representa el 1%, Costo de Venta de Terrenos por \$4,970,000, que representa el 6%, del total.

4.8 Comisión de Fomento Económico

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$15,806,503 y los Egresos a \$15,209,486, representando un Ahorro de \$597,017.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Subsidio por \$15,356,354, que representa el 97%, Otros Ingresos por \$450,149, que representa el 3%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$7,468,294, que representa el 49%, Materiales y Suministros por \$228,815, que representa el 1%, Servicios Generales por \$6,156,809, que representa el 40%, Inversiones en Activos Fijos por \$61,159, que representa el 1%, Otros Gastos por \$483,476, que representa el 3%, Inversiones Productivas por \$800,000, que representa el 5%, Gastos Financieros por \$10,933, que representa el 1%, del total.

4.9 Instituto Hermosillense de la Juventud

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$17,955,679 y los Egresos a \$18,307,350, representando un Desahorro de \$351,671.

Los Ingresos se conforman por Subsidio Municipal por \$14,637,806, que representa el 81%, Subsidio Nómina por \$3,017,873, que representa el 17%, Apoyos Especiales por \$40,000, que representa el 1%, Recurso Federal por \$260,000, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$3,026,056, que representa el 17%, Materiales y Suministros por \$796,852, que representa el 4%, Servicios Generales por \$9,196,383, que representa el 50%, Transferencias y Apoyo Presupuestal por \$5,268,369, que representa el 28%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$19,690, que representa el 1%, del total.

4.10 Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$57,576,707 y los Egresos a \$57,611,429, representando un Desahorro de \$34,722.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Subsidio por \$56,833,372, que representa el 98%, Ingresos Propios por \$514,050, que representa el 1%, Ingresos por Donativos por \$80,000, que representa el 0.50%, Otros Ingresos por \$149,285, que representa el 0.50%, del total.

6



Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$10,676,912, que representa el 18%, Materiales y Suministros por \$459,703, que representa el 1%, Servicios Generales por \$45,115,345, que representa el 78%, Transferencia de Recursos por \$1,195,879, que representa el 2%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$163,590, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existen cheques sin fondos por \$592,018, mismos que a la fecha de la revisión del 20 de febrero de 2015, no han sido recuperados.

Observaciones Generales

- 1.2 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 29 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 6.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

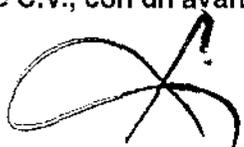
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$6,042,644.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos y de diario sin evidencia documental del gasto por \$142,380.
- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62211-776/ NC2-056: Construcción de Infraestructura Deportiva en el Norte de la Ciudad consistente en: Suministro y Colocación de Pasto Artificial en Campos Deportivos de las Colonias Los Angeles, Eusebio Kino y Jacinto López, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Ingeniería Proyectos Eléctricos y Refrigeración, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$3,493,865, de los



cuales se ha ejercido un monto de \$1,029,833 quedando un saldo por ejercer de \$2,464,032, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP 2014), se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 80%. Asimismo, se incumplió con el oficio de autorización de los recursos debido a que se contrataron 2 obras públicas, mismas que al momento de la revisión física se observó que se encontraron realizados otros trabajos diferentes a los autorizados.

1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado de \$17,343,409, de los cuales se ha ejercido un monto de \$12,239,842, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$5,103,567, realizadas mediante la modalidad de contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2,164 MDP), Fondo de Infraestructura Deportiva (FID) 119 MDP y Contingencias Económicas de Inversiones (CEI) 2014, del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP 2014) y recursos Propios (RP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución. A continuación, se detallan las obras observadas: 62211-807/808/809/NC2-057/146/147: Construcción de Centro de Mediación e Integración Social Deportivo en El Poblado Miguel Alemán; Rehabilitación de Campo Deportivo al Norte de la Ciudad Consistente en Suministro y Colocación de Pasto Artificial en Campo Deportivo en la Colonia Jacinto López (II etapa) y Construcción y Equipamiento de la Unidad Deportiva Los Ángeles, en la Ciudad de Hermosillo, Contratada con la empresa Ingeniería Proyectos Eléctricos y Refrigeración, S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad, con un avance físico de 45% y 62503-763/764 /765/NC2-191/193/196 Pavimentación Calle Pericos entre Casas Grandes y Bulevar Solidaridad, Colonia Emiliano Zapata, Pavimentación de Bulevar Serna (II Etapa) entre Bulevar Solidaridad y Calle Olivares, Colonia Las Fuentes y Pavimentación Calle Tres entre Gilberto Escobaza y Huepac, Colonia Cuatro Olivos, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad, con un avance físico del 80%.

1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 de ellas por un importe total contratado de \$9,957,800, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$2,987,339 y en 2014 un monto de \$3,594,902, haciendo un total ejercido de \$6,582,241 quedando un saldo por ejercer de \$3,375,559 realizadas mediante la modalidad de contrato con recursos Propios del Financiamiento de Inversión Pública 2013 (FIP), se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos debido a que, se constató que las obras se encontraban en proceso de construcción. A continuación, se detallan las obras observadas: 62503-744: Pavimentación con Carpeta Asfáltica en la Calle Tres entre Boulevard Las Torres y Avenida Granados, Calle Dos entre Opodepe y Granados, Avenida Mazatán entre Calle Tres y Boulevard Las Torres, Colonia Insurgentes, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Círculo Franpel, S.A. de C.V., con un avance físico del 65% y 62503-733: Pavimentación con Carpeta Asfáltica, en el Acceso a la Localidad El Molino de Camou en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Frayaya, S.A. de C.V., con un avance físico del 60%.

af    



- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 26 de ellas por un importe total contratado de \$63,315,308, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$8,131,846 y en 2014 un monto de \$54,079,040 haciendo un total ejercido de \$62,210,886, quedando un saldo por ejercer de \$1,104,422, realizadas mediante la modalidad de contrato con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas y concluidas: 62403-750/62403-751: Rehabilitación de Crucero Vial, con Concreto Hidráulico en las Intersecciones de las Calles Olivares y Periférico Norte, López del Castillo y Periférico Norte de la Ciudad de Hermosillo, contratada con la C. Saima Lizett Ortiz Esparza, carece de estimación 3 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62404-659: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles y Avenidas de las Colonias: Laura Alicia Frías, Villa Verde, Tierra Nueva, Dunas, Villas del Real, Lomas de Madrid, Heberto Castillo, Olivares, Puerta Real y otras del sector, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Artifex RL, S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad; 62404-660: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles y Avenidas de las Colonias: Álvaro Obregón, Tierra Nueva, Balderrama, Jardines, Dunas, Fonapo, Choyal, Pueblitos y otras del sector, en la ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa OTATE SS, S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad y finiquito; 62404-661: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en el Sector Nor-Poniente, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa OTATE SS, S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad; 62503-719/62503-720/62503-721/62503-722: Pavimentación con Carpeta Asfáltica de las Calles: Casas Grandes entre Avenida Los Mochis y Avenida Cosalá, Ciudad Delicias entre Avenida Los Mochis y Avenida Cosala, Colonia Emiliano Zapata; Calle 7 de Noviembre entre Novena y Avenida Veintiséis, Colonia Palo Verde y Avenida La Cuesta, Callejón San Luis y Avenida Pima, en la Colonia San Luis, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa JAAB LM, S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad; 62508-641: Conformado y Nivelación del Camino de Acceso al Ejido El Choyudo desde Camino a Tastiota Hasta el Ejido Choyudo, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Sude, S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores y archivo fotográfico y 62503-723: Pavimentación con Carpeta Asfáltica de la Calle Flor de Tabachin, en el Acceso a la Localidad El Tazajal en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Construmil, S.A. de C.V., carece de convenio adicional por reducción de monto. A continuación, se detallan las obras observadas, mismas que al carecer de la documentación observada no se acreditó el avance físico: 62404-644: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles de las Localidades de Bahía de Kino y Poblado Miguel Alemán en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa ARNOR Construcciones, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones y reportes de control de calidad; 62404-649: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles y Avenidas de las Colonias: Solidaridad, Pueblitos, Miguel Hidalgo, Villa Real y otras del Sector, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa ARNOR Construcciones, S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad; 62404-651: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles de la Zona Norte de la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa ARNOR Construcciones, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimación, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 62404-652: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles de la Zona Centro de la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa JAAB LM, S.A. de C.V. carece de planos, especificaciones, estimación, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 62404-653: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles de la Zona Sur de la Ciudad de Hermosillo,



contratada con la empresa Constructora SANTAP, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimación, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad; 62404-654: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en Varias Calles de la Zona Poniente de la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa JAAB LM, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimación, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad; 62419-648: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, Villas del Pitic y Canal de la Cuenca Altares Conexión con Presa Abelardo. L. Rodríguez, Colonia Revolución y San Juan, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa 37MT Automatización e Integración Industrial, S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores y archivo fotográfico; 62419-655: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, "El Buey" entre Calle Margarita y Lado Poniente del Boulevard Antonio Quiroga, Colonia San José de Las Minutas y Arcoiris, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Constructora SANTAP S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad; 62419-656: Encauzamiento de Canal Pluvial en tramos Aislados, Las Víboras y Emancipación, Colonias Y Griega y Norberto Ortega respectivamente, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Sude, S.A. de C.V., carece de estimaciones y números generadores; 62508-634: Conformado y Nivelación del Camino Rural, Tramo: Realito-Carretera Sahuaripa del Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa 37MT Automatización e Integración Industrial, S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores y archivo fotográfico; 62508-635: Conformado y Nivelación del Camino Rural, tramo: Buenavista - San José de Gracia del Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Sude, S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores y archivo fotográfico; 62508-636: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Tramos: San Pedro-El Tazajal Acceso al Tazajal, Camino San Pedro a Calle Plutarca Ruiz, Camino del Panteón de La Victoria a Entronque Camino al Tazajal Pasando por Zeta Gas, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa 37MT Automatización e Integración Industrial, S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores y archivo fotográfico; 62508-637: Conformado y Nivelación de Camino Rural desde Carretera 26 Hasta el Acceso al Ejido El Sapo, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Sude, S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62508-638: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, desde Calle 36 Norte Hasta Acceso al Poblado Suaqui de la Candelaria, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa 37MT Automatización e Integración Industrial, S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62508-639: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, desde Calle 28 Norte Hasta Acceso al Poblado Suaqui de la Candelaria, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa SUDE S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores y archivo fotográfico; 62508-642: Conformado y Nivelación del Camino de Acceso al Ejido El Colorado desde Camino a Tastiota Hasta el Ejido Colorado, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa 37MT Automatización e Integración Industrial, S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores y archivo fotográfico; 62508-666: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Camino al Cardonal desde el Entronque con Calle 26, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa ARNOR Construcciones, S.A. de C.V., carece de estimación, números generadores y archivo fotográfico; 62508-669: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Caminos al Ejido San Miguel desde Entronque de Carretera a Kino, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Constructora SANTAP, S.A. de C.V., carece de convenio adicional por reducción de monto; 62514-645: Trabajos de Señalamiento Horizontal y Vertical en Escuelas y Rehabilitación en Varias Vialidades I Etapa del Municipio de Hermosillo, Sonora, contratada con la empresa ARNOR



Construcciones, S.A. de C.V., carece de convocatoria, estimación, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 de ellas por un importe total contratado de \$25,479,740 de los cuales se ha ejercido un monto de \$9,170,652, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$16,309,088, realizadas mediante la modalidad de contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2,164 MDP y Contingencias Económicas de Inversiones), se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución. A continuación, se detallan las obras observadas: 62503-767/766/768/NC2-203/204/205: Pavimentación de Avenida Villa Hidalgo entre Yáñez y Tres (tope arroyo), Colonia Lomas de Linda Vista; Pavimentación Avenida Santa Rosalía entre Monteverde y Simón Bley, Colonia Jacinto López y Pavimentación de Avenida La Colorada entre Israel González y Boulevard Las Torres, Colonia Insurgentes en la ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Oate SS, S.A. de C.V., con un avance físico del 75%; 62503-769/770/NC2-194/NC2-234: Pavimentación de Calle 18 de Marzo entre Boulevard Ignacio Soto y Lluvia de Estrellas Colonia San Luis, Pavimentación de Calle Lluvia de Estrellas entre 18 de Marzo y Caridad Colonia San Luis, Pavimentación de Callejón "D" y Calle Cerro del Oro (Frente al Kinder) Colonia San Luis, Pavimentación de Calle San Marcial entre Caridad y 18 de Marzo Colonia San Luis; y Pavimentación de Calle Arrendarios entre Aspid y Aice Colonia Altares II, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Zero Edificaciones, S.A. de C.V., con un avance físico del 80%; 62516-778/NC2-374-SUP: Supervisión Externa para la Obra: Modernización y Pavimentación de Periférico Oriente (Libramiento a Hermosillo), en la ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Control de Proyectos y Construcción, S.A. de C.V., con un avance físico del 40%; 62503-734/735/NC2-192: Pavimentación Avenida Quinta entre Calle Zapata y Calle Jesús López, Colonia Palo Verde, Pavimentación Calle Otilio Montañó entre Avenida Cuarta y Avenida Octava, Colonia Palo Verde, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Zero Edificaciones S.A. de C.V., con un avance físico del 98% y 62503-727/NC2-192: Pavimentación de Circuito Soto y Gama entre Enrique León y San Felipe, Colonia Palo Verde, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Artifex RL, S.A. de C.V., origen del recurso CEI 2014, con un avance físico del 65%.

- 6
1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62211-740/NC2-490: Rehabilitación del Parque Recreativo La Saucedá, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., por un importe de \$49,127,868, de los cuales se ha ejercido un monto de \$49,088,793 quedando un saldo por ejercer de \$39,075, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2,164 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, estimación 6 con sus números de generadores, archivo fotográfico, notas de bitácora electrónica de obra, y autorización de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 90%.

- 2
1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 de ellas por un importe total contratado de \$10,745,795, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$3,605,472, y en 2014 un monto de \$6,680,199 haciendo un total ejercido de \$10,285,671, quedando



un saldo por ejercer de \$460,124, realizadas y concluidas mediante la modalidad de contrato con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió con los plazos de ejecución según las actas de entrega recepción. A continuación, se detallan las obras observadas: 62503-712: Pavimentación con Concreto Hidráulico y Construcción de Escalinatas en Varios Callejones de las Colonias Mariachi y Matanza (II Etapa) en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Gerpe Construcciones, S.A. de C.V., carece de dictamen de adjudicación, reportes de control de calidad, convenio adicional por reducción de monto y finiquito; 62503-738: Pavimentación con Concreto Asfáltico en la Calle Lázaro Mercado en los Tramos: Boulevard Progreso-Desemboque y Otanchahui-Campoverde, Colonia Solidaridad, de la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Constructora Artifex RL, S.A. de C.V., carece de reporte de control de calidad; 62512-746: Construcción de Adecuaciones Viales en Varios Puntos Conflictivos de la Ciudad de Hermosillo (Sector Norte), contratada con la empresa Construcción Especializada del Norte, S. de R.L. de C.V., carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, reportes de control de calidad; 62512-747: Construcción de Adecuaciones Viales en Varios Puntos Conflictivos de la Ciudad de Hermosillo (Sector Sur), contratada con el C. Ramón Serna Retamoza, carece de reportes de control de calidad y 62403-741: Rehabilitación de Crucero Vial con Concreto Hidráulico en la Intersección del Bulevar Solidaridad y Bulevar Progreso de la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Bahía Esmeralda, S. de R.L. de C.V., carece de reportes de control de calidad.

1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62211-748/NC2-190: Construcción de Parque Lineal Progreso entre Calle Reyes y Boulevard Solidaridad, en Varias Colonias del Norte, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa GPL Grupo Integral Plástica, S.A. de C.V., por un importe de \$9,981,319, de los cuales se ha ejercido un monto de \$6,788,885 quedando un saldo por ejercer de \$3,192,434, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas de Inversiones 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido que se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 60%. Además, en la misma verificación física, se determinó una deficiencia de carácter técnico.

1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe total contratado de \$8,872,445 de los cuales se han ejercido \$8,805,242 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$67,203, con recursos Federales del Programa HABITAT, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que las obras se encontraban en proceso de construcción. A continuación, se detallan las obras observadas: 62203-794/ME-006/008 /011/013/014/015/016: Adecuación de la Imagen Institucional en los Centros Comunitarios de las colonias Combate y Solidaridad I; Habilitación y/o Ampliación de Centros de Desarrollo Comunitario, en las Colonias Combate, Solidaridad I, Internacional y Solidaridad IV; en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa JAAB LM, S.A. de C.V., carece de estimaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad, con un avance físico del 75% y 62503-793/ME002/003/004/021/022: Construcción de Calle Grullo entre Chapala y Ocotlán, Calle Lagos de Moreno entre Tepatitlán y La Barca, en la Colonia Café Combate; Construcción de Circuito de Calle Colibrí Montes de Tuna Colorada a Algaroso Negro y Algaroso Negro de Colibrí Montes a Coyote Iguana, Calle Sahuaro entre Toboso



Amarillo y Del Cardo Santo en la Colonia Olivos, en la Localidad de Hermosillo, Sonora; Construcción de la Calle 05 de Marzo entre Carretera y Benito Juárez en el Poblado Miguel Alemán, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa JAAB LM, S.A. de C.V., carece de estimaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad, con un avance físico del 60%.

1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$32,059,284, realizadas y concluidas con recursos Federales del Programa HABITAT y SUBSEMUN, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62203-795/ME005/012/017: Adecuación de la Imagen Institucional, Habilitación y Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario Miguel Alemán, en el Poblado Miguel Alemán, en el Municipio de Hermosillo, Sonora, contratada con la empresa Depósito Eléctrico de Sonora S.A. de C.V., carece de estimaciones 2 y 3 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad; 62203-796/ME007/009/010/018: Adecuación de la Imagen Institucional en Centro de Desarrollo Comunitario y Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en las Colonias Olivos y Minitas en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Edificaciones Integrales Edicar, S.A. de C.V., reportes de control de calidad y 62401-672: Construcción de Centro de Capacitación para Desarrollo Policial, en la Localidad de Hermosillo, Sonora, contratada con la empresa Zero Edificaciones, S.A. de C.V., carece de estimación 6 con sus números generadores y archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.

1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 11 obras públicas por un importe total contratado de \$23,545,797, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$2,175,039 y en 2014 un monto de \$20,452,069 haciendo un total ejercido de \$22,627,108, quedando un saldo por ejercer de \$918,689, realizadas y concluidas con recursos Propios, Municipal Directo, Financiamiento de Inversión Pública 2013 (FIP) y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62403-779: Rehabilitación de Cruceos a Base de Microcarpeta Asfáltica en el Periférico Norte-Juárez y Reforma- Cultura en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa ARTIFLEX RL, S.A. de C.V., carece de dictamen de adjudicación, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62403-780: Rehabilitación de Cruceos a Base de Microcarpeta Asfáltica en el Periférico Norte-Aburto y Bulevar Ignacio Soto-Juan José Ríos en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de dictamen de adjudicación y bitácora de obra; 62404-753: Trabajo de Bacheo Superficial y Profundo para Atender Daños Ocasionados por el Huracán Odile en los Principales Bulevares y Avenidas de la Zona Norte en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuesta, acta de fallo, bitácora de obra, reportes de control de calidad y planos actualizados; 62404-777: Trabajos de Bacheo Superficial, Terracerías y Recarpeteo en Varias Calles y Avenidas de las Colonias: Miguel Hidalgo, Heberto Castillo, Carmen Serdán, Floresta, Caridad, Lomas de Madrid y Otras del Sector de la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa ARTIFLEX RL, S.A. de C.V., carece de acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación y acta de fallo; 62404-783: Trabajo de Bacheo Superficial y Profundo para Atender Daños Ocasionados por el Huracán Odile en los Principales Bulevares y Avenidas de la Zona Centro en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa OTATE SS S.A. de C.V., carece de invitación, acta de



presentación y apertura de propuesta, acta de fallo, bitácora de obra, reportes de control de calidad y planos actualizados; 62404-781: Trabajos de Bacheo Superficial y Profundo en las Colonias: Valle Bonito, Valle Grande, Valle Escondido, Los Arcos, Santa Fe, El Centenario, FOVISSSTE, Villa de Seris, Palo Verde, Cuauhtémoc Indeur, Perisur, Altares, Las Lomas, Praderas, Palmar del Sol, Valle del Márquez, Emiliano Zapata y otras colonias en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones; 62419-655: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, "El Buey" entre Calle Margarita y Lado Poniente del Bulevar Antonio Quiroga, Colonia San José de Las Minutas y Arcoiris en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Constructora SANTAP S.A. de C.V., carece de convenio adicional por reducción del monto contratado; 62503-616: Construcción de Puente Peatonal (Segunda Etapa) a Base de Concreto y Acero en el Boulevard Luis Encinas-Navarrete en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa de Zero Edificaciones S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad, cambios de proyectos y autorización; 62503-744: Pavimentación con Concreto Asfáltico en la Calle Tres entre Bulevar Las Torres y Avenida Granados, Calle Dos entre Opodepe y Granados y Avenida Mazatán entre Calle Tres y Bulevar Las Torres en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Circulo Franpel S.A. de C.V, carece de reportes de control de calidad de las estimaciones 1, 2 y 3, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito; 62503-774: Construcción de Puente Peatonal (I Etapa) a Base de Concreto y Acero en Bulevar Luis Encinas-Navarrete, en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Zero Edificaciones S.A. de C.V., carece de estimación 2 finiquito con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción y 62508-668: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Camino al Colorado Desde el Entronque con Calle 4 en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa ARNOR Construcciones S.A. de C.V., carece de reportes de control de calidad y acta de entrega recepción.

1.16 En relación con la revisión de las con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62403-717/62419-716: Rehabilitación de Crucero Vial con Concreto Hidráulico Premezclado en la Intersección de Bulevar Solidaridad y Bulevar Lázaro Cárdenas, Revestimiento con el Sistema de Gaviones en la Prolongación del Canal Pluvial Lázaro Cárdenas Ubicado al Poniente de la Calle Tule en la Localidad de Hermosillo Sonora, contratada con la empresa Zero Edificaciones S.A. de C.V., por un importe de \$14,004,028 de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$4,201,208 y en 2014 de \$8,592,087, haciendo un total ejercido de \$12,793,295 quedando pendiente un saldo por ejercer de \$1,210,733, realizada con recursos Propios del Financiamiento de Inversión Pública 2013 (FIP), se presentó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, de conformidad al acta de entrega recepción.

1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62403-729: Rehabilitación de Crucero Vial, con Concreto Hidráulico Premezclado en las Intersecciones de: Bulevar Luis Encinas y Calle Reforma, Periférico Norte y Calle Reforma en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa JAAB LM, S.A. de C.V. por un importe de \$5,692,719, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$1,707,816 y en 2014 un monto de \$1,641,061 haciendo un total ejercido de \$3,348,877, quedando un saldo pendiente por ejercer de \$2,343,842, con recursos Propios, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 50%. Asimismo, se determinó un concepto pagado no realizado por \$18,925.



- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe acordado de \$14,000,000, de los cuales se ha ejercido un monto de \$20,691,714, haciendo una diferencia de \$6,691,714, concluidas con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62404-601: Adquisición de Carpeta Asfáltica para Aplicarse en el Mantenimiento de la Infraestructura Vial en Varios Sectores, carece de presupuesto, programa de ejecución y programa de suministro de materiales; 62404-602: Adquisición de Emulsión Asfáltica para Aplicarse en el Mantenimiento de la Infraestructura Vial en Varios Sectores, carece de presupuesto, programa de ejecución y programa de suministro de materiales; 62514-605: Señalamientos Tránsito de Señalización Vial, carece de presupuesto, programa de ejecución y programa de suministro de materiales y 62514-607: Marcas en Pavimentos del Municipio de Hermosillo, carece de presupuesto, programa de ejecución y programa de suministro de materiales.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 12 obras públicas por un importe total contratado de \$20,635,796, de los cuales se ha ejercido un monto de \$20,623,155, quedando un saldo por ejercer de \$12,641, con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Cabe mencionar, que al carecer de la documentación observada, no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 62419-714: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, Arroyo Villas del Mediterráneo entre Bulevar Colosio y Bulevar Juan Navarrete, para las Colonias: Villas del Mediterráneo, Campo Grande y Real del Llano, contratada con la empresa ARNOR Construcciones, S.A. de C.V., carece de planos, dictamen de adjudicación, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62419-715: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados Canal "Lázaro Cárdenas" entre Bulevar Antonio Quiroga y al Poniente del Fraccionamiento Puerta Real en el Cadenamiento 0+000 al 3+653 para las Colonias San Marcos, Luis Donaldo Colosio y la Antorcha, contratada con la empresa ARNOR Construcciones, S.A. de C.V., carece de planos, dictamen de adjudicación, precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 62419-716: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos: Aislados Arroyos "El Buey" entre Calle "D" y Aproximadamente 1 km Antes de Llegar a la Carretera Federal 15 para las Colonias: Minitas, San José de las Minitas y Villas del Sur, contratada con la empresa JAAB LM, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62419-725: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados, Arroyo "Sahuaro" entre Bulevar García Morales y Bulevar Ignacio Salazar, para las Colonias: Sahuaro, San Isidro y Sonacer, contratada con el C. Adán Alberto Lares Córdova, carece de planos, dictamen de adjudicación, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62419-726: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados "Villas del Pitic" entre Periférico Oriente y Bulevar Luis Encinas entre Lado Oriente del Mall Galerías a la Calle Rosales para las Colonias Revolución, El Jito y Ranchito, contratada con la empresa JAAB LM, S.A. de C.V., carece de planos, invitación, dictamen de adjudicación, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 62508-667: Conformado y Nivelación de Caminos Rurales, Prolongación de la Calle 26 hacia las Granjas Camaroneras desde el Entronque con Calle 28 sur, contratada con C. Adán Alberto Lares Córdova, carece de planos, invitación, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 62508-791: Conformado y Nivelación de Calles y



Avenidas de las Colonias: Las Minutas y Palo Verde, en la Localidad de Hermosillo, contratada con el C. Adán Alberto Lares Córdova, carece de dictamen de adjudicación, estimación, número generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62419-792: Encauzamiento de Canal Pluvial en Tramos Aislados Arroyos "Sur de la Subestación de CFE" Tramo: Calle Ramón Córdova-Vías de FFCC, Arroyo "Norte" Tramo: Calle Revolución-Vías de FFCC, Ambos Ubicados en la Localidad de San Pedro y Arroyo "Norte" en el Acceso del Ejido San Juanico y otros Arroyos Ubicados Área Rural en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece planos, especificaciones, invitación, dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios, estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62508-800: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Localidades de: San Pedro, El Tazajal, La Victoria y Molino de Camou, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa JAAB LM, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios, estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra; 62508-810: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de Las colonias: Laura Alicia Frías, Jorge Valdez, Luis Donald Colosio y Unión de Ladrilleros, contratada con la empresa Otate SS, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios, estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62508-811: Conformado y Nivelación de Calles de Las Colonias: 4 de Marzo, Lomas del Norte, Norberto Ortega y Primero Hermosillo, en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Artifex RL, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios, estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra y 62508-812: Conformado y Nivelación de Calles Aquiles Serdán, Benito Juárez, Ricardo Flores Magón, Francisco I. Medero, Guadalupe Victoria, Ignacio Zaragoza y Lázaro Cardenas en El Poblado Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, invitación, dictamen de adjudicación, análisis de precios unitarios, estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62503-731: Pavimentación con Concreto Asfáltico de la Calle Diente de Jabalí entre Pitahaya y Guayparín en la Colonia Palo Verde Indeur en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa ARTIFLEX RL, S.A. de C.V., por un importe de \$797,900, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$239,370 y en 2014 un monto de \$491,208 haciendo un total ejercido de \$730,578, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$67,322, concluida, con recursos Propios, se determinó un concepto pagado no realizado por \$46,492.

1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62503-816: Pavimentación de una Primera Etapa en la Calzada Santa Clara entre calle Zapata y calle Lauro Galvez en la Localidad de Hermosillo, por un importe ejercido de \$1,202,820, realizada y concluida mediante la modalidad de contrato con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, contrato por escrito, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimación 1 con sus números de generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad y finiquito. Asimismo, se detectaron deficiencias técnicas.



- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra 62503-754/755 /NC2-197: Pavimentación de Calle Yañez entre Sinoquipe y Baviácora, Colonia López Portillo, y Pavimentación de Calle Baviácora (Incluye Pluvial) entre Reyes e Israel González, Colonia López Portillo, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Proyecta Desarrollos de Hermosillo FJPP, S.A. de C.V., por un importe ejercido de \$5,696,731, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas de Inversiones 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de números generadores de estimaciones 2 y 3. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 70%. Además, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$649,249.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra 62503-760/761 /762/NC2-200/201/202: Pavimentación de Calle Babilonia (Frente al CENDI) entre Avenida Navojoa y Avenida San Francisco, Colonia San Bosco, Pavimentación de Calle Donato Guerra entre Bulevar Solidaridad y Pánfilo Narváez en la Colonia Mártires de Cananea y Pavimentación de Avenida Esqueda entre General Piña y Guadalupe Victoria, Colonia López Portillo, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Artifex RL, S.A. de C.V., por un importe de \$4,965,416, de los cuales se ha ejercido un monto de \$4,337,608, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$627,808, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas de Inversiones 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico y notas de bitácora electrónica de obra de estimaciones 4 y 5, y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 90%.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra 62503-758-759/NC2-199: Pavimentación de Calle Álamo Blanco entre Dalia y Bulevar Adolfo López Mateos y Pavimentación de Calle Palma entre Amapola y Ardilla Colonia Adolfo López Mateos, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Edificaciones DOUR, S.A. de C.V., por un importe de \$4,770,080 de los cuales se ha ejercido un monto de \$3,236,760, quedando un saldo por ejercer de \$1,533,320, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas de Inversiones 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación y reportes de control de calidad.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014 en la obra pública 62211-749/NC2-189: Construcción de Parque Lineal Encinas entre Calle Revolución y Villas del Pittic en Varias Colonias del Centro, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa GDS Soluciones Globales para el Desarrollo, S.A. de C.V., por un importe de \$4,994,861, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,891,872 quedando un saldo por ejercer de \$2,102,989, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas de Inversiones 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación, números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad de las estimaciones 1 y 2. Asimismo, se determinaron dos deficiencias de carácter técnico. Además, se determinaron diez conceptos pagados no realizados por \$425,028. También se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de la obra, se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 90%.



- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62503-730/NC2-374: Modernización y Pavimentación de Periférico Oriente (Libramiento a Hermosillo), en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Constructora SANTAP, S.A. de C.V., por un importe de \$164,895,691, de los cuales se ha ejercido un monto de \$68,223,962 quedando un saldo por ejercer de \$96,671,729, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2,164 MDP), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de la obra, se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 40%. Asimismo, se determinó un concepto pagado no realizado por \$2,069,705.
- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 obras públicas por un importe ejercido de \$9,097,403, mediante modalidad de Contrato con recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 62508-801: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Colonias: La Antorcha, Jorge Valdez, Luis Donald Colosio y Unión de Ladrilleros; 62508-802: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Colonias: San José de las Minitas y las Peredas 1 y 2; 62508-803: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Colonias: Jacinto López, Carmen Serdán, Eusebio Kino, y Miguel Hidalgo, en la Localidad de Hermosillo; 62508-804: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas en las Calles Puerto Peñasco, Topolobampo, Tampico, de la Localidad de Bahía de Kino, Salina Cruz, Puerto Vallarta, Altata, Progreso, Laguna de Catemaco y Fuente de Diana y 62508-805: Conformado y Nivelación de Calles y Avenidas de las Calles; Mazatlán, Bahía Adair, Calzada Estero, Calzada de las Conchas, Calzada Copa Cabana, Zihuatanejo, Hidalgo, y Progreso en la Localidad de Bahía de Kino del Municipio de Hermosillo.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62503-624/62408-693/62419-694/62408-695/62408-696/62409-697: Introducción de la Red de Agua (1 Etapa) Altares, Construcción de Puente Vehicular en Bulevar Juan Bautista de Escalante y Cruce con Francisco I. Madero (Incluye Aproches de Asfalto) en la Colonia Caridad, Construcción de Muro de Contención en Canal Las Fuentes (Lado Oriente) entre Álamos y Tabachines, Ampliación de 235 mts. de Red de Toma de Agua en Avenida San Rafael entre Yáñez y la Primera Privada en Colonia Insurgentes, Ampliación de la Red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Avenida Manuel García entre Carretera 26 y Calle José Márquez en la Colonia Minitas, en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa ARTIFLEX RL, S.A. DE C.V., por un importe contratado y ejercido de \$7,891,674, concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

af



- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62408-677/62409-678: Introducción de la Red de Agua Potable en la Colonia Antorcha y Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Colonia San José de Las Minutas de la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa OTATE SS, S.A de C.V. por un importe de \$4,382,817, de los cuales se han ejercido \$4,381,409, quedando pendiente por ejercer de un monto de \$1,408, concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora de obra y convenio adicional por reducción de monto original contratado.
- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$3,639,099, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62408-806: Construcción de Tomas Domiciliarias en Las Colonias Las Peredas y Sierra Bonita (II Etapa) en la Localidad de Hermosillo, contratada por la empresa GERPE Construcciones, S.A. de C.V., carece de dictamen de adjudicación y reportes de control de calidad y 62419-779: Construcción de Descargas Domiciliarias en la Colonia López Mateos, en la Localidad de Hermosillo, contratada por la empresa VIAMEX Urbanizaciones, S.A. de C.V., carece de estimación 2 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; Cabe mencionar que por los documentos observados no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62408-713: Rehabilitación de Pozo para Agua Potable en el Ejido Salvador Alvarado, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Bombas y Eléctrico, S.A. de C.V. por un importe ejercido de \$181,117, concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación.
- 1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$10,264,693, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62419-684/62419-687/62102-685/62102-686: Construcción de Alcantarilla Pluvial en un Tramo de la Calle San Pedro-Tazajal; Construcción de Piso Firme de Concreto Hidráulico en Viviendas Ubicadas en Varios Sectores Populares del Municipio; Drenaje Sanitario Cerro del Oro entre Pilares y Caridad, Colonia San Luis, Ubicadas en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa JAAB LM, S.A. de C.V., carece de dictamen



de adjudicación y finiquito; 62503-775: Pavimentación (III Etapa) con Carpeta Asfáltica Caliente de la Calle Sanalona y Calles Anexas al Parque en la Colonia El Ranchito en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa VIAMEX Urbanizaciones, S.A. de C.V., carece de números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra de la estimación número 3, acta de entrega recepción y autorización de precios fuera de presupuesto y 62409-710: Rehabilitación de Línea de Alcantarillado Sanitario en la Calle Vicente Guerrero entre 20 de Noviembre y Calle 12 Norte en el Poblado Miguel Alemán, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa Saima Lisett Ortiz Esparza, carece de estimación 8 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62408-658: Ampliación de la Red de Agua Potable en un Sector de la Colonia Minutas en la Localidad de Hermosillo, contratada por la empresa OTATE SS, S.A de C.V. por un importe ejercido de \$1,848,975, concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción. Asimismo, se detectó un concepto pagado no instalado por un importe \$109,662.
- 1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62503-771/62403-772/62403-773: Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en la Calle de Los Maestros entre Bulevar Los Yaquis y Avenida Isla Tiburones de la Colonia Sahuaro Final, Rehabilitación de Infraestructura y Encementado de Callejones en la Colonia Coloso Alto y Rehabilitación de Infraestructura y Encementado de Callejones en la Colonia Coloso Bajo en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Proyecto Desarrollos de Hermosillo FJPP S.A. de C.V., por un importe ejercido de \$6,097,254 realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de reportes de control de calidad de las estimaciones 2, 3, 4 y 5, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se incumplió al plazo de ejecución debido a que se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 81%. Además, en la misma verificación física se detectaron conceptos pagados no instalados por un importe \$65,924.
- 1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62419-632: Embovedamiento de Canal Pluvial Denominado "Las Víboras" (II Etapa) Tramo: Jornaleros-Vaqueros en la Colonia "Y" Griega en la Localidad de Hermosillo, contratada con el C. Octavio Estrada Durán, por un importe ejercido de \$4,100,334, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se incumplió al plazo de ejecución debido a que se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 67%. Asimismo, se detectaron conceptos pagados no instalados por un importe de \$247,833.
- 1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62503-784: Pavimentación de la Calle Colibrí Montes entre Pitahaya Madura y Tuna Colorada en la Colonia Palo Verde INDEUR en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa VIAMEX Urbanizaciones S.A. de C.V. por un importe ejercido de \$1,801,246, realizada con recursos de



Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de reportes de control de calidad. Además, se incumplió al plazo de ejecución debido a que se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 98%.

- 1.37 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra 62409-708: Rehabilitación de Líneas de Alcantarillado Sanitario en los Tramos: Nicolás Bravo e Ignacio Zaragoza, Ambos Entre 1ro de Junio y 18 de Marzo en el Poblado Miguel Alemán, Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa GERPE Construcciones S.A. de C.V., por un importe ejercido de \$2,227,527, concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación. Asimismo, se incumplió al plazo de ejecución de los trabajos según el acta de entrega recepción.
- 1.38 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra 62408-814: Construcción de Tomas Domiciliarias en las Colonias La Antorcha y Sierra Bonita (I Etapa) en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa KOBENAN S.A. de C.V. por un importe ejercido de \$1,843,266, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y recursos Propios, se incumplió el plazo de ejecución debido a que se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 92%.
- 1.39 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62408-682/62409-621/62409-683: Introducción del Sistema de Alcantarillado en la Colonia Adolfo López Mateos e Introducción a la Red de Agua Potable y Drenaje (1era. Etapa) El Jito, en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa ARTIFEX RL, S.A. de C.V., por un importe ejercido de \$6,070,467, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se detectaron conceptos pagados no ejecutados por \$2,086,786.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Baiaance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 19.



PROMOTORA INMOBILIARIA

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.2 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las cuotas y aportaciones de Servicios Médicos, Pensiones y Jubilaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), correspondientes al período de agosto a diciembre de 2014 por \$659,805.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$378,372.

Observaciones Generales

- 2.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 12 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 23.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la Promotora Inmobiliaria de Hermosillo y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$51,456.



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo un importe de \$182,683 debido a que no se registró en contabilidad el Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) retenido a los empleados del Sujeto de Fiscalización por el periodo de enero a diciembre del 2014, del cual tampoco existe evidencia de su entero ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.)

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó un saldo por \$4,653,352, el cual corresponde a las aportaciones que han efectuado los beneficiarios de las obras pactadas entre el Ente fiscalizado y la comunidad, sin embargo éstos recursos fueron orientados a otras obras que no fueron pactadas con los beneficiarios.

Observaciones Generales

- 2.9 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo implanto 17 de los 35 acuerdos de aplicación obligatoria para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Hermosillo y se observaron polizas de diario sin soporte documental por un importe de \$7,276,001.

- 2.11 En relación con la revisión efectuada al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 de ellas por un importe contratado más convenios y ejercido de \$2,645,414, concluida con recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de actas de entrega recepción. A continuación, se detallan las obras observadas: EE-02/EP-03/EP-04: Terminación de Muros Existentes en Iglesia San Juan Bautista, ubicada en Navolato y Casas Grandes de la Colonia Emiliano Zapata, Banquetas en Iglesia Apostólica de La Fe en Cristo Jesús, ubicada en Reforma y Pueblo de Álamos de la Colonia López Portillo y Alumbrado en COBACH Nuevo Hermosillo, ubicado en Víboras y Mauto de la Colonia Nuevo Hermosillo, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, contratada con el C. José Juventino López Paz; EE-03/EP-07: Construcción de Tejabán en Escuela Secundaria General No. 74, ubicada en Chanate y Navojoa, Fraccionamiento Puerta Real y Enjarrado y Pintado de Barda Lateral y Trasera de Block en Iglesia Santa María Madre de Dios, ubicada en Netzahualcóyotl



esquina Templo Tláloc de la Colonia Cuauhtémoc, de la Ciudad de Hermosillo, contratada con el C. José Juventino López Paz; EE-04/EE-07: Construcción de Tejaban Metálico de 15.10 x 27.50 m. en Escuela Primaria Ignacio Ramírez, ubicada en Costa Rica y Ures de la Colonia El Mariachi y Construcción de Piso de Concreto en Patio de CECYTES Plantel Mariachi, ubicado en Bulevar Luis Encinas y Ures de la Colonia El Mariachi, en el Municipio de Hermosillo, contratada con la empresa DIMENOSA, S.A. de C.V.; EE-05/EE-06: Terminación de Tejaban Metálico de 16.30 x 26.00 m. en Escuela Primaria Ford No. 3, ubicada en el km. 66 de la Carretera Hermosillo-Bahía de Kino del Poblado Miguel Alemán y Construcción de Estructuras de Portería y Tablero de Basquetbol en Jardín de Niños Andrés Quintana Roo, ubicado en Jerónimo y Nube Gris de la Colonia El Apache, del Municipio de Hermosillo, contratada con el C. Luis Herminio Costa Quintana y PAV-06: Pavimentación con Concreto Asfáltico en Avenida Pedro Baranda entre Bulevar Solidaridad y Cristóbal Colón, de la Colonia Mártires de Cananea, de la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Proyectos y Edificaciones RANDA, S.A. de C.V..

2.12 En relación con la revisión efectuada al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública PAV-21: Pavimentación con Concreto Asfáltico en Avenida Revolución entre El Sauz y Tope con Predio de la Colonia Las Amapolas Sur, en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Señalamientos y Servicios Integrales del Noroeste, S.A. de C.V., por un importe de \$739,988, del cual se ha ejercido un monto de \$221,996, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$517,992, con recursos Propios y Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 60%.

2.13 En relación con la revisión efectuada al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública EP-09: Construcción de Estructura Metálica en Iglesia Jesús Buen Pastor, Ubicada en Bulevar Músaro casi Esquina con Horizonte en la Colonia Nuevo Hermosillo, en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa BEFIKA Construcciones, S. A. de C. V., por un importe de \$1,360,245, de los cuales se ejerció en 2013 un monto de \$518,368 y en 2014 \$770,469, haciendo un total de \$1,288,837, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$71,408, concluida con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de finiquito.

2.14 En relación con la revisión efectuada al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 de ellas por un importe contratado de \$1,766,833, de los cuales se ejerció en 2013 un monto de \$738,385 y en 2014 de \$1,028,439, haciendo un total ejercido de \$1,766,824, concluidas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de finiquito. A continuación, se detallan las obras observadas: PAV-03: Suministro y Colocación de Carpeta Asfáltica de 5 cm de Espesor en Avenida Mesa del Seri entre General Piña y Guadalupe Victoria de la Colonia Insurgentes, del Municipio de Hermosillo, Sonora, contratada con el C. Mario Alexis González Carlton; EP-05: Construcción de Casa Cural en Centro de Praderas del Buen Pastor, ubicada en Callejón Rosales No. 248 de la Colonia Las Praderas, del Municipio de Hermosillo, contratada con el C. Héctor Saiz Ruíz y D-01: Rehabilitación de Red de Agua Potable y Alcantarillado en Avenida Mesa del Seri entre General Piña y Guadalupe Victoria, Colonia Insurgentes en la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa GM SUPERPAVE, S.A. de C.V..



2.15 En relación con la revisión efectuada al Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública EP-01: Construcción de Baños y Remodelación en Centro Betesda en Avenida del Paseo entre del Sol y Quinta Amalia, Colonia Las Quintas en la Localidad de Hermosillo, contratada con el C. Mario Alexis González Carlton, por un importe de \$1,448,553, de los cuales se ejerció en 2013 un monto de \$371,788 y en 2014 \$622,340, haciendo un total de \$994,128, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$454,425, con recursos Estatales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos ya que se constató que se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 98%.

INSTITUTO DEL DEPORTE

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto del Deporte de Hermosillo de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Sujeto de Fiscalización dió de baja Activos sin autorización de la Junta de Gobierno por \$336,011.

Observaciones Generales

2.17 Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto del Deporte de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 21 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 14.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto del Deporte de Hermosillo y se observó la póliza de cheque número PE-7732 sin evidencia documental por \$3,000 de fecha 21 de agosto de 2014 por concepto de apoyo a selección de Volibol para adquisición de uniformes.

AGUA DE HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

2.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de Agua de Hermosillo de la cuenta 1112: Bancos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), y se observó un remanente por \$12,369,749 no reintegrado a la Tesorería de la Federación



Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

- 2.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de Agua de Hermosillo de la cuenta 1129: Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo y se observó un saldo de \$11,532,651 que no presenta movimientos y no se acreditan gestiones formales de cobro.
- 2.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de Agua de Hermosillo de la cuenta 1129: Otros Derechos a Recibir Efectivo a Equivalente a Corto Plazo y se observó un importe de \$3,692,444, por cancelación de saldos contables los cuales no cuentan con la autorización de la junta de gobierno.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

- 2.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de Agua de Hermosillo de la cuenta 1151: Almacén de Materiales y Suministros de Consumo y se observó una diferencia por \$5,407,515, entre lo registrado en Contabilidad en la cuenta 1151-0603-0000-00001 Almacén General por \$79,815,309 y el Reporte de Existencia de Almacén por \$74,407,794.

Activo No Circulante

- 2.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de Agua de Hermosillo de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Sujeto de Fiscalización, dio de baja equipos sin autorización del Órgano de Gobierno y sin definir su destino por \$5,022,837.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de Agua de Hermosillo y se observaron en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo, subcuentas con saldos sin movimientos que presentan una antigüedad mayor de un año por \$48,863.

Observaciones Generales

- 2.25 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 de Agua de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 2.26 Se procedió a fiscalizar las información al 31 de diciembre de 2014 de Agua de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 20 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 15.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de Agua de Hermosillo y se observó que utilizó la modalidad de arrendamiento puro de 10 unidades marca Hino modelo 2013, contratada con la empresa Agencia Camionera F Hinos S de RL de CV, aclarando que el



arrendamiento de dichas unidades se adjudicó en forma Directa, cuando debió ser por Invitación Restringida a 5 Proveedores.

2.28 En relación con la revisión efectuada a Agua de Hermosillo de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública FED-OP-0712-039: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Obra de Toma (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Obras Accesorias "Universidad") en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S.A. de C.V., por un importe de \$13,373,044, de los cuales se ha ejercido en 2012 un monto de \$6,686,522, en 2013 de \$5,679,404 y en 2014 \$1,007,118, quedando un total ejercido de \$13,373,044, concluida con recursos Federales del RAMO 16, en la verificación física se determinó un concepto pagado no realizado por \$22,900.

2.29 En relación con la revisión efectuada a Agua de Hermosillo de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$34,089,517, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$5,730,662 y en 2014 \$24,026,271, haciendo un total de \$29,756,933, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$4,332,584, con recursos Propios del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: PRODDER-OP-0213-004: Obras Emergentes Para el Abastecimiento de Agua Potable para el Verano 2013 IV (Construcción de Línea de Alimentación del Ramal Sur Hasta la Obra de Toma de la Presa Abelardo L. Rodríguez con Tubería P.A.D. Termofusionada de 3 pulg. de diámetro RD 41 en la Ciudad de Hermosillo), contratada con la empresa Titán Hidrosanitaria Soluciones, S.A. de C.V., carece de estimaciones 2, 3 y 4 y bitácora electrónica de obra, la cual se encuentra concluida y PRODDER-OP-0813-067: Línea de Alimentación de Agua Potable del Acueducto Calizas Poblado Mesa del Seri, con Tubería de 150mm (6 pulg.) de Diámetro, al Oriente de la Ciudad de Hermosillo, contratada con la empresa Reparaciones y Servicios GAL, S.A. de C.V., carece de estimaciones, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad; cabe mencionar, que por los documentos observados no se acreditó el avance físico de esta obra.

2.30 En relación con la revisión efectuada a Agua de Hermosillo de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra APAZU-OP-0914-025: Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Colonia Centro y Mariachi, en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa GAUL, S.A. de C.V., por un importe de \$15,786,866, de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,475,890, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$14,310,976, con recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de oficio de autorización y bitácora electrónica de obra. Además, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que la obra se encuentra en proceso de construcción con un avance físico del 18%. Asimismo, en la verificación física se determinaron conceptos pagados no realizados por \$869,365.

2.31 En relación con la revisión efectuada a Agua de Hermosillo de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra APAZU-OP-1014-033: Construcción de la 4ta Etapa del Colector Aeropuerto en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa EGV Seri Infraestructura, S.A. de C.V., por un importe de \$33,438,868, de los cuales se ha ejercido un monto de \$10,031,660, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$23,407,208, con recursos Federales del Programa de Agua



Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de oficio de autorización, planos, especificaciones, programa de ejecución y bitácora electrónica de obra. Además, se determinó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 25%.

2.32 En relación con la revisión efectuada a Agua de Hermosillo de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra APAZU-OP-1214-039: Construcción de la Conexión del Colector General Poniente de 72 Pulg. de Diámetro con el Emisor General de 95 Pulg. de Diámetro al Poniente en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Grupo Empresarial BABASAC, S.A. de C.V., por un importe de \$8,107,430, de los cuales se ha ejercido un monto de \$2,313,082, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$5,794,348, con recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de oficio de autorización, estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra. Además, se determinó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 45%.

2.33 En relación con la revisión efectuada a Agua de Hermosillo de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública DOI-RP-OP-1213-082: Telemetría en Sectores Hidrométricos (Implementación de Telemetría en 29 Sectores Hidrométricos del Sistema de Agua Potable), en la Localidad de Hermosillo, contratada con la empresa Bahía Esmeralda, S. de R.L. de C.V., por un importe de \$9,999,051, de los cuales se ha ejercido un monto de \$7,631,624, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$2,367,427, con Recursos Propios, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 55%.

2.34 En relación con la revisión efectuada a Agua de Hermosillo de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública DOI-COI-023A-2013: Rehabilitación de Atarjea de 8 Pulgadas en Avenida Aquiles Serdán entre Arvizu Durazo y 24 de Febrero en el Poblado Miguel Alemán, contratada con la empresa Edificaciones DOUR, S.A. de C.V., con un importe de \$910,232, de los cuales se ha ejercido un monto de \$906,353, quedando pendiente un saldo por ejercer \$3,879, concluida, con recursos Propios, se presentó expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios y convenio adicional por reducción del monto original contratado. Asimismo, el acta de entrega recepción se presentó en forma extemporánea.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo de la cuenta: 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se cancelaron Gastos por Comprobar por \$89,519, sin que se hayan realizado las gestiones de cobro para su recuperación, así mismo no se cuenta con la autorización de la Junta de Gobierno.



Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$76,199.

Observaciones Generales

2.37 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo implantó 13 de los 35 acuerdos aplicables para el ejercicio 2014, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 22.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo y se observó que se captaron ingresos por \$2,510 que no fueron registrados en los estados financieros ni depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización por concepto del cobro de Dictamen de Estudio de Impacto Vial realizado durante los meses de septiembre y octubre de 2014.

Gastos y Otras Pérdidas

2.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$65,800.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Municipal de Planeación Urbana y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de enero a diciembre de 2014 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$102,312.

FIDEICOMISO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.41 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fideicomiso de Alumbrado Público de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado las cuotas y aportaciones de Servicios Médicos, Pensiones y



Jubilaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), correspondientes al período de enero a diciembre de 2014 por \$2,643,389.

Observaciones Generales

2.42 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 del Fideicomiso de Alumbrado Público y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 19.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fideicomiso de Alumbrado Público y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, donde se contempla el Riesgo Laboral como un concepto no acumulable para efectos del pago de I.S.R. por \$5,205,352. Por lo anterior se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo no se tienen estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer su opinión al respecto.

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.44 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 17 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 18.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.45 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo y se observó que se expidieron recibos por ingresos que no fueron registrados en contabilidad por \$44,080 por concepto de donativos por recibir de particulares.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.46 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo y se observó que no se efectúan correctamente las



retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$270,600.

INSTITUTO HERMOSILLENSE DE LA JUVENTUD

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

2.47 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó la aplicación de recursos federales recibidos del Instituto Mexicano de la Juventud en conceptos distintos a los acordados en el Convenio de Coordinación y en el Formato de Inscripción para el Programa "Espacios Poder Joven" por \$110,200.

Observaciones Generales

2.48 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Hermosillense de la Juventud y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 17 de los 35 acuerdos de aplicación obligatoria para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 18.

2.49 Se procedió a fiscalizar la información del Instituto Hermosillense de la Juventud de Hermosillo al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.50 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Hermosillense de la Juventud y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas, según el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2014, debido a que se pago arrendamiento de sonido para eventos por \$747,035 adjudicándose directamente debiendo ser por invitación restringida a 3 proveedores.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.51 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Hermosillense de la Juventud del Municipio de Hermosillo y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de enero a diciembre de 2014 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$147,192.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y TURISMO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.52 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo de Hermosillo de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$62,244, correspondientes a pagos realizados por concepto de sueldos y salarios en el período de enero a diciembre de 2014.

Observaciones Generales

2.53 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo de Hermosillo y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	78	\$200,274,448
No Cuantificadas	14	0
	92	\$200,274,448

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$200,274,448. Esto representa el 7.56% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 8 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

G
M



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	22	11	11
2012	59	23	36
2013	37	16	21

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Moore Stephens Sotomayor Elías, S.C. Presentando un dictamen con salvedades:

Salvedades:

Los estados financieros de la Entidad no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones sobre la base de devengado, y a la estructura y cuentas de los estados financieros básicos; consecuentemente el marco de información financiera aplicado fueron los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad, las cuales se habían venido aplicando en ejercicios anteriores.

La Entidad había registrado cuentas por cobrar con el Municipio de Hermosillo (el Municipio) por \$4,209,588; en dicho saldo se incluyen saldos provenientes del presupuesto de ingresos del ejercicio 2013 por \$1,425,672. La antigüedad de más de un año de dicho saldo, la falta de confirmación del saldo por parte del Municipio, la falta de documentación que soporte un reconocimiento formal por parte del Municipio sobre dicho adeudo origina incertidumbre sobre la recuperabilidad del saldo a cargo del Municipio registrado por la Entidad. Cabe señalar que la Entidad no registró estimación para cuentas incobrables por los saldos antiguos en referencia.

Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo.- Fue auditado por el despacho externo SVA Contadores Públicos, S.C. Presentando un dictamen con salvedades:

Salvedades:

La entidad no elaboró los estados financieros de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le son aplicables, que establecen, entre otros, que los ingresos y gastos públicos presupuestarios se reconozcan en la contabilidad en base a lo devengado.



Instituto Hermosillense de la Juventud.- Fue auditado por el despacho externo Dualidad Económica, S.C. Presentando un dictamen limpio.

Alumbrado Público de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Moore Stephens Sotomayor Elías, S.C. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis y dictamen con salvedades, presentando las siguientes situaciones:

Párrafos de énfasis:

Existe demanda interpuesta por la empresa denominada Alumbrado Público Consultores, S.A. de C.V., en la que ésta reclama, entre otros aspectos, importes por \$72,370,252 por diversos conceptos. El asesor legal de la Entidad confirma que la Entidad se encuentra dentro del periodo probatorio y está en la aportación de las pruebas para acreditar sus excepciones y defensas a la parte demandante. Adicionalmente no emite algún pronóstico de fallo de dicho juicio, por lo tanto la Entidad desconoce el resultado final que pudiera resultar de dicho juicio. No expresamos opinión modificada por el asunto que se indica.

Salvedades:

Los estados financieros (Bases de presentación) de la entidad no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones sobre la base de devengado, y a la estructura y cuentas de los estados financieros básicos; consecuentemente el marco de información financiera aplicado fueron los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad, las cuales se habían venido aplicando en ejercicios anteriores.

Agua de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo ABD Audit & Consulting, S.C. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis y dictamen con salvedades, presentando las siguientes situaciones:

Párrafo de énfasis:

1.- En el ejercicio 2014, el Organismo comenzó a recibir el suministro de agua a través del Acueducto Independencia, el cual es administrado por el Fondo de Operación de Obras Sonora SI, por lo tanto suscribió convenio con el Gobierno del Estado de Sonora por el suministro de 24,640,467 m3 de agua que equivalen a \$73,921,401, los cuales fueron compensados con las cuentas por cobrar del Organismo a cargo del Gobierno del Estado de Sonora.

2.- El Organismo pudiera presentar contingencias administrativas en caso de no solventar las observaciones efectuadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado (ISAF). La Administración del Organismo nos informó que a la fecha el ISAF se encuentra en proceso de revisión de la información que le fue presentada por parte del Organismo para solventar dichas observaciones.

3.- Durante el ejercicio 2014, la entidad no realizó afectaciones a la cuenta almacén por concepto de salidas, la entidad está llevando a cabo el procedimiento para integrar las afectaciones al almacén por concepto de salidas, el cual está en proceso de revisión, para someterse a autorización de Junta de Gobierno, a la fecha de la emisión del presente informe no se tiene conocimiento de que dicho procedimiento haya concluido.

4.- En el ejercicio 2014 la administración de la entidad no cumplió con la obligación impuesta por la ley General de Contabilidad Gubernamental en lo relacionado a la cuenta de Almacén, ya que no dio cumplimiento a los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balance (Registro Electrónico).



5.- A la fecha de emisión del presente informe no nos ha sido proporcionada la integración física del inventario al 31 de diciembre de 2014, por lo que nos fue posible verificar que el resultado de la toma física del inventario coincidiera con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares; asimismo, servir de base para integrar al cierre del ejercicio el Libro de Inventario y Balances.

6.- Para los fondos erogados en obra pública, nuestra revisión comprendió la evaluación del control interno establecido, el examen de la documentación comprobatoria de los registros contables, así como aspectos de normatividad vigente; no se incluyó el examen técnico y físico de las obras ejecutadas, así mismo, no tuvimos evidencia del proceso de licitación por las obras revisadas.

7.- A la fecha de emisión del presente informe aún no se contaba con el dictamen donde se manifieste la condonación de los adeudos por los créditos fiscales de ejercicios anteriores por \$13,738,238,838, los cuales fueron originados por la obligación de pago de derechos en materia de descargas de aguas residuales a cargo de la COAPAES correspondientes a los títulos de concesión que les fueron transmitidos total y definitivamente al Organismo por la conclusión del programa de acciones de saneamiento (FAS), consistente en la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales "Universidad", la cual debió concluir el 31 de diciembre de 2012 conforme se acordó en Junta de Gobierno y se comprometió ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para con ello adherirse a lo establecido en Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2007, con el objeto de obtener la condonación de los adeudos por los créditos fiscales de ejercicios anteriores por \$13,738,238,838 y \$213,576,678, la planta fue concluida el 23 de mayo de 2013, según acta de entrega-recepción. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 solo reconocen uno de los dos adeudos en el pasivo contingente por \$213,576,678 a través de cuentas de orden.

8.- El 16 de octubre de 2012, el Poder Judicial de la Federación, Juzgado décimo de Distrito en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo, con relación al juicio de amparo No.255/2012 promovido por Atlatec, S.A. de C.V. contra actos del Organismo y otras autoridades, decretó que el auto de sobreseimiento por desistimiento expreso del agraviado, ha causado estado, quedando liberado totalmente el contrato para su libre ejecución; dicho contrato fue celebrado el 11 de abril de 2012 por \$876,006,893 con la compañía TIAR Hermosillo, S.A.P.I. de C.V. con fecha 11 de marzo de 2013 entró en vigor el contrato para la realización de dicha obra, la fecha de terminación de dicho contrato es el 10 de septiembre de 2015, teniendo a la fecha un avance programado del 55.82%, avance físico del 71.13% y avance financiero de 70.98%.

9.- A la fecha del dictamen, no hemos recibido las confirmaciones de saldos de las cuentas bancarias. Dichas confirmaciones se consideran necesarias de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría.

10.- A la fecha de emisión del presente informe no obtuvimos evidencia que la entidad haya llevado a cabo la confirmación de abogados.

Salvedades:

1.- La depreciación de los inmuebles, infraestructura, maquinaria y equipo que se presentan en el balance general, no se aplica sobre la totalidad de los mismos, derivado de que se excluyen de su cálculo los activos provenientes de la transición de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES).

2.- A la fecha de emisión del presente informe no tenemos evidencia que la entidad haya llevado a cabo la circularización de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre del 2014, así mismo no tenemos evidencia de que hayan sido aclaradas las diferencias detectadas del ejercicio 2013.



3.- A la fecha de emisión del presente informe, no nos ha sido proporcionada la integración física del inventario al 31 de diciembre de 2014, por lo que nos fue posible verificar que el resultado de la toma física del inventario coincidiera con los saldos de las cuentas de activos correspondientes y sus auxiliares.

4.- No contamos con evidencia suficiente de que la entidad haya realizado el Cálculo Actuarial correspondiente al ejercicio 2014, como lo indica la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficio a los empleados", sin embargo efectuó registros contables estimando las cantidades con base a los resultados del cálculo actuarial del ejercicio anterior. Por lo que no tenemos evidencia suficiente que respalde los pasivos por obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2014 por \$20,298,999.

Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo, Sonora.- Fue auditada por el despacho externo Despacho Duarte Berumen, S.C. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis, presentando las siguientes situaciones:

Párrafo de énfasis:

Es importante destacar que la entidad no adquirió el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpla al 100% con la normatividad que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y otras disposiciones correlativas señaladas en los estados financieros. Actualmente está operando con el sistema de registro contable CONT-PAQ, mismo que al revisar y evaluar el sistema, detectamos que este no permite generar los registros contables y presupuestarios en forma automatizada, en tiempo real, por única vez los momentos contables y presupuestarios correspondientes. Características previstas en los artículos 40 y 41 de la LGCG y en el postulado básico No. 6 denominado Registro e Integración Presupuestaria.

Los estados financieros del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se presentan para efectos de comparabilidad.

Promotora Inmobiliaria de Hermosillo, Sonora.- Fue auditada por el despacho externo García, Gutiérrez Garagorri y Asoc., S.C. Presentando un dictamen limpio.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Hermosillo, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Reyes y Asesores, S.C. Presentando un dictamen limpio.

Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Hermosillo, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. Member Crowe Horwath Internacional. Presentando un dictamen con salvedades, presentando las siguientes situaciones:

Salvedades:

La entidad no elaboró los estados financieros de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que le son aplicables, que establecen, entre otros, que los ingresos y gastos públicos presupuestarios se reconozcan en la contabilidad en base a lo devengado.

La entidad no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, establecido en las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGC SP 05 "Obligaciones laborales" vigente a partir del ejercicio 2012, la cual establece las reglas del registro contable derivado de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenio laborales.



Los estados financieros con fecha 31 de diciembre de 2014, los anticipos a contratistas registrados en cuentas por cobrar por un monto de \$2,394,721, fueron cancelados por la entidad y registrados en egresos como costo de obra.

A los estados financieros durante el ejercicio 2013, la entidad recibió del H. Ayuntamiento un importe de \$6,128,166 para ejercerlos en obras registrándolos en el pasivo, en lugar de registrarlos en ingresos por subsidio del mismo ejercicio.

A la fecha de emisión del dictamen, no hemos recibido las confirmaciones de bancos, de cuentas por cobrar, por pagar y subsidios recibidos del Ayuntamiento de Hermosillo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.10	20%	1.42
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.50	20%	1.90
Evaluación al ejercicio del gasto	5.06	20%	1.01
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			8.33

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas no localizadas.	\$6,042,644
Sin evidencia documental del gasto.	142,380
En la obra 62403-729 Rehabilitación de Crucero Vial, con Concreto Hidráulico Premezclado en las Intersecciones de: Bulevar Luis Encinas y Calle Reforma, Periférico Norte y Calle Reforma, en la Localidad de Hermosillo, se presentó un concepto pagado no ejecutado.	18,925
En la obra 62503-731 Pavimentación con Concreto Asfáltico de la Calle Diente de Jabalí entre Pitahaya y Guayparin en la Colonia Palo Verde Indeur, en la Localidad de Hermosillo, se presentó un concepto pagado no ejecutado.	46,492
En la obra 62503-754 y 755/ NC2-197 Pavimentación de Calle Yañez entre Sinoquipe y Baviácora, Colonia López Portillo, y Pavimentación de Calle Baviácora (Incluye Pluvial) entre Reyes e Israel González, Colonia López Portillo, en la Ciudad de Hermosillo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	649,249
En la obra 62211-749/ NC2-189 Construcción de Parque Lineal Encinas entre Calle Revolución y Villas del Pitic en Varias Colonias del Centro, en la Ciudad de Hermosillo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	425,028
En la obra 62503-730/ NC2-374 Modernización y Pavimentación de Periférico Oriente (Libramiento a Hermosillo), en la Ciudad de Hermosillo, se presentó un concepto pagado no ejecutado.	2,069,705
En la obra 62408-658 Ampliación de la Red de Agua Potable en un Sector de la Colonia Minutas, en la Localidad de Hermosillo, se presentó un concepto pagado no ejecutado.	109,662
En la obra 62503-771/ 62403-772/ 62403-773 Pavimentación con Carpeta Asfáltica Caliente en la Calle de Los Maestros entre Bulevar Los Yaquis y Avenida Isla Tiburones de la Colonia Sahuaro Final, Rehabilitación de Infraestructura y Encementado de Callejones en la Colonia Coloso Alto y Rehabilitación de Infraestructura y Encementado de Callejones en la Colonia Coloso Bajo, en la Ciudad de Hermosillo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.	65,924

af *L* *X* *J* *ce* *G* *m* *↑*



En la obra 62419-632 Embovedamiento de Canal Pluvial Denominado "Las Víboras" (II Etapa) Tramo: Jornaleros - Vaqueros en la Colonia "Y" Griega, en la Localidad de Hermosillo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 247,833

En la obra 62408-682/62409-621/62409-683; Introducción del Sistema de Alcantarillado en la Colonia Adolfo López Mateos e Introducción a la Red de Agua Potable y Drenaje (1era. Etapa) El Jito, en la Localidad de Hermosillo, se presentó un concepto pagado no ejecutado. 2,086,786

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Sin evidencia documental del gasto. 7,276,001

INSTITUTO DEL DEPORTE

Sin evidencia documental del gasto. 3,000

AGUA DE HERMOSILLO

Bancos

Remanente de recursos federales no reintegrados a la federacion APAZU. 12,369,749

Gastos y Otras Pérdidas

En la obra FED-OP-0712-039: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Obra de Toma (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Obras Accesorias "Universidad") en la Localidad de Hermosillo, se presentó un concepto pagado no ejecutado. 22,900

En la obra APAZU-OP-0914-025: Rehabilitación de Red de Alcantarillado en la Colonia Centro y Mariachi, en la Localidad de Hermosillo, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 869,365

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA

Sin evidencia documental del gasto. 65,800

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



INSTITUTO HERMOSILLENSE DE LA JUVENTUD

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Aplicación de recursos federales recibidos del Instituto Mexicano de la Juventud en conceptos distintos a los acordados en el Convenio de Coordinación y en el Formato de Inscripción para el Programa "Espacios Poder Joven".

110,200

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.4, 1.17, 1.20, 1.22, 1.25, 1.26, 1.33, 1.34, 1.35, 1.39, 2.10, 2.18, 2.19, 2.28, 2.30, 2.39 y 2.47 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Hermosillo, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Hermosillo, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Hermosillo, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Hermosillo, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Hermosillo, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Hermosillo, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

~~C.P.C. EUGENIO BABELS ANTILLÓN PCCA~~

~~[Handwritten signature]~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]